



2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 04 de marzo de 2013.

ENTREGAN APARATOS ORTOPÉDICOS EN ECATEPEC

Para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos ecatepecuenses con capacidades diferentes y adultos mayores, el gobierno de Ecatepec en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, realizó la entrega de aparatos ortopédicos de última generación como bastones, muletas, y andaderas.

Durante el evento realizado en el Salón de los Nueve Pueblos del Palacio Municipal, el presidente Pablo Bedolla López, expresó el compromiso que tiene hacia los grupos más vulnerables, quienes de manera permanente pueden recibir este tipo de ayuda con sólo solicitarla.

"El día de hoy estamos entregando aparatos porque queremos cambiar el estilo de vida de personas que han dado su mejor esfuerzo y que por circunstancias adversas se han visto obligados a modificar su estilo de vida", expresó.

Una persona con capacidades diferentes, es aquella que de manera congénita o adquirida en algún momento de su vida, presenta deficiencia o ausencia de sus capacidades sensoriales, intelectuales, mentales o físicas que le impiden tener un desarrollo normal implicando desventajas para su participación e integración a la vida familiar y social.

De acuerdo a las cifras del año 2010 que presentó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen cinco millones 739 mil 270 ciudadanos que presentan alguna discapacidad; en Ecatepec, se tienen registradas veintitrés mil 404 personas, de las cuales, treintinueve por ciento, nueve mil 127, son a causa de alguna enfermedad, veintitrés por ciento, cinco mil 382, por edad avanzada, dieciséis por ciento, tres mil 744, se presentan durante la gestación o al momento de nacer, quince por ciento, tres mil 510, son por accidentes y ocho por ciento, mil 641, por otras causas.

El mecanismo de atención para obtener el apoyo, se realiza a través de una solicitud, en la que se especifica el tipo de discapacidad que padece y la colonia en la que habita, para que personal calificado por el ayuntamiento acuda al domicilio a realizar una validación de la información que el solicitante haya proporcionado, y de ese modo la ayuda se pueda entregar de manera directa a quién realmente la necesita.

